

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 10406 - Servicios generales	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-270090-17	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 786,975.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 411,975.00
PROVEEDOR ORION ELECTRONICA UNO S.V. SOCIEDAD ANONIMA	CÉDULA JURÍDICA 3-101-554112	TELÉFONO 22214463
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 21/06/2017 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 561 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA	RUBRO
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1	Anual	22485 - SERVICIO DE INSTALACION DE ALARMAS Servicio de instalación de sistema de alarma del O.I.J. de Los Chiles. Especificaciones técnicas: Servicio de mano de obra por instalación de los siguientes dispositivos inalámbricos: - 1 Panel de control con sus accesorios (cableado). - 2 Botoneras (1 Cableada y 1 Inalámbrica). - 1 Comunicador IP TL280. - 1 Sirena. - 10 Sensores de movimiento. - 3 Sensores de ruptura de cristal. - 6 Sensores de humo. - 2 Sensores de temperatura. - 3 Contactos magnéticos. - 2 Botones de pánico. Garantía: 12 Meses Plazo de entrega: 25 (veinticinco) días hábiles después de recibido el pedido. Lugar de entrega: Oficinas del OIJ de Los Chiles. Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 375,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 375,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 375,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 375,000.0000	¢ 375,000.00
TOTAL EN LETRAS: (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES 00/100)						MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 375,000.00
						MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 375,000.00
						0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 0.00
						NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 375,000.00

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 375,000.00
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 375,000.00

N° Expediente: 2017CD-000014-UARSCCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:

Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:

Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Observaciones del Pedido

Esta compra es por un monto de ¢375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil colones netos).

Este pedido es por un monto de ¢375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil colones netos).

Resumen de Adjudicación N° 13-2017UARSCCM.

Las Especies Fiscales ya constan en el Expediente N° 2017CD-000014-UARSCCM y pueden visualizarse en el Folio N° 137 del expediente físico.

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	22485 - SERVICIO DE INSTALACION DE ALARMAS	65 - DELEGACION REGIONAL DE SAN CARLOS	1

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.